



REPRESENTACIÓN  
PARLAMENTARIA  
LXIII LEGISLATURA

## AGENDA LEGISLATIVA 2021-2024

### Representación Parlamentaria del Partido Acción Nacional (PAN)

Congreso del Estado de Guerrero  
Sexagésima Tercera Legislatura

SEPTIEMBRE 2021



## CONTENIDO

Introducción.

I. Principios de la Representación Parlamentaria del Partido Acción Nacional.

II. Ejes de la Agenda Legislativa

II.1. Un Modelo económico progresista para el desarrollo humano.

II.2. Desarrollo humano para la libertad e igualdad.

II.3. Desarrollo sostenible.

II.4. Combate a la corrupción y a la impunidad. Gobiernos transparentes que rinden cuentas.

II.5. Defensa a la vida y los derechos humanos. Familias fuertes para una sociedad fuerte.

II.6. Política de seguridad para la protección de todas las personas: seguridad ciudadana y procuración de justicia.

II.7. Un buen gobierno con buenas prácticas en el Estado de Guerrero.

II.8. Respeto a la Multiculturalidad, promoción del desarrollo y la inclusión de las Comunidades Indígenas y Pueblos Originarios y Afromexicanos.

III. Conclusiones.



## INTRODUCCIÓN

La Agenda Legislativa es uno de los principales instrumentos con que cuentan los partidos políticos para incidir en las instituciones fundamentales que rigen el destino de un estado y la nación entera. A través de sus agendas legislativas, los partidos definen sus apuestas programáticas de reformas al orden jurídico y sus prioridades en el Congreso Local.

Como Coordinadora de la Representación Parlamentaria del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Congreso del Estado de Guerrero, me permito presentar la Agenda Legislativa 2021-2024, misma que se sustenta en un diagnóstico a conciencia de los principales problemas de nuestro Estado, nutrido esencialmente de las demandas, las necesidades y las aspiraciones de todos los Guerrerenses, recabadas de los diversos encuentros públicos de contacto directo con la ciudadanía.

Sin duda, el principal motor de la Representación Parlamentaria del Partido Acción Nacional, es el bienestar de la población guerrerense, y estoy comprometida con eso, lo que se puede probar con hechos tangibles que haré realidad y que hoy se traduce en un documento que será una guía y referencia, por lo cual trabajaré incansablemente hasta alcanzarlo.

Guerrero es un estado que cuenta con múltiples oportunidades de evolución y mejoramiento, pero debe ser guiado por un gobierno comprometido con el bienestar de la población, cercano a la gente y que conozca cuáles son sus principales necesidades.



Esto se puede traducir a que Guerrero necesita un cambio, salir de la monotonía y burocracia en la que se encuentra inmerso, acabar con la corrupción y colocar a las personas en el centro de todas las decisiones.

Los Guerrerenses no pueden seguir esperando, merecen un cambio real para el estado de Guerrero, donde se resuelvan sus demandas y necesidades, donde prevalezca plenamente la democracia, respetuosa y garante de las libertades y de los derechos humanos, donde exista una verdadera división de poderes públicos que sea la base de un correcto entramado institucional de pesos y contrapesos.

Es por eso que, como Coordinadora de la Representación Parlamentaria del Partido Acción Nacional, estableceré como los principales ejes del trabajo legislativo que desarrollaré durante los próximos 3 años, los siguientes:

- Un modelo económico progresista para el desarrollo humano.
- Desarrollo humano para la libertad e igualdad.
- Desarrollo sostenible.
- Combate a la corrupción y a la impunidad. Gobiernos transparentes que rinden cuentas.
- Defensa a la vida y los derechos humanos. Familias fuertes para una sociedad fuerte.
- Política de seguridad para la protección de todas las personas: seguridad ciudadana y procuración de justicia.
- Un buen gobierno con buenas prácticas en el Estado de Guerrero.
- Respeto a la Multiculturalidad, promoción del desarrollo y la inclusión de las Comunidades Indígenas y Pueblos Originarios y Afromexicanos.



Como Diputada del Partido Acción Nacional impulsaré oportunidades reales de desarrollo para los guerrerenses, transformando las políticas sociales centradas en el asistencialismo a unas enfocadas al impulso autónomo de las personas, el autoempleo y el desarrollo económico.

El desarrollo humano significa ampliar las oportunidades de las personas para que gocen plenamente de sus libertades, vivan su vida con dignidad, accedan a la educación y a servicios de salud públicos y de calidad; y desarrollen todas sus capacidades. Es por esto que, desde el Congreso, Acción Nacional tiene como objetivo lograr la inclusión social, económica y política de todas las personas con la finalidad de que gocen de una vida digna y libre.

Para lograr un desarrollo sostenible se tiene como objetivo lograr la preservación del medio ambiente, crear conciencia entre las autoridades de todos los niveles, sobre los peligros del cambio climático, por lo que se impulsarán políticas públicas integrales y transversales que incluyan los tres pilares del desarrollo sostenible: el crecimiento económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente.

Uno de los retos más serios que tiene el Estado de Guerrero y que Acción Nacional buscará modificar es la corrupción e impunidad que prevalece como un problema añejo, se buscará que los gobiernos Municipal y Estatal sean más transparentes, incluyendo a la ciudadanía en los procesos de fiscalización.



Es innegable que el mayor problema que ha sufrido Guerrero en las últimas administraciones es la inseguridad, la cual fue arrebatada a los ciudadanos, llevándose consigo su tranquilidad, es por eso que se promoverá los derechos humanos de la población, así como los programas de prevención del delito, y se endurecerán las penas para los delincuentes.

El Gobierno Federal, Estatal y Municipal ha perdido credibilidad, sin distinción alguna desde el Poder Ejecutivo, como el legislativo y el judicial, es por esto que el compromiso consiste en fortalecer la participación ciudadana en las decisiones de los diferentes niveles de gobierno, a través de instrumentos y mecanismos que le permitan concurrir en las instancias y entidades encargadas de la vigilancia, evaluación y control de la función pública, para otorgar una mayor fiabilidad a las decisiones.

Para lograr un respeto multicultural y la inclusión en el Estado de Guerrero, en Acción Nacional se diseñarán y promoverán políticas de desarrollo que lleguen a cada rincón del Estado, que permitan sacar del atraso y la marginación a las comunidades indígenas y pueblos afroamericanos, creando programas que apoyen a partir de sus características y necesidades específicas desde una perspectiva intercultural y con participación de las personas de dichas comunidades.

Como Coordinadora de la Representación Parlamentaria del Partido Acción Nacional, trabajaré por el bienestar de Guerrero y de todos sus habitantes. Se sabe que los retos por vencer son muchos, pero trabajaré arduamente por lograrlos. Sabemos que Guerrero está en una grave crisis, pero trabajando de la mano con la población estoy segura de que podré revertir esta situación.



## PRINCIPIOS DE LA RPPAN

En la Representación Parlamentaria del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Tercera Legislatura correspondiente al periodo 2021-2024, se promulgará para que el trabajo legislativo y de gestión se caracterice en todo momento por los siguientes principios:

- **Profesionalismo.** Cada una de las iniciativas presentadas por la Representación Parlamentaria del Partido Acción Nacional, serán de la más alta calidad, buscando el mayor beneficio para la población.
- **Trabajo en Equipo.** Sabemos que las decisiones gubernamentales basadas en las necesidades de la población son el único camino posible para mejorar el bienestar de la sociedad guerrerense, por lo que existirá un diálogo permanente con la ciudadanía.
- **Imparcialidad.** La Representación Parlamentaria del Partido Acción Nacional aprobará iniciativas y propuestas que signifiquen beneficios para los guerrerenses, sin importar cuál sea su procedencia.
- **Cercanía.** Estar en contacto permanente con los guerrerenses, y acudir a colonias y comunidades para conocer sus necesidades y demandas, es una prioridad para esta Representación Parlamentaria.
- **Diálogo Parlamentario.** El Poder Legislativo se basa en la voluntad ciudadana, la cual sólo es posible construir en una sociedad plural, mediante el diálogo y la búsqueda de acuerdos entre las distintas fuerzas políticas. El diálogo no sólo es un instrumento para mejorar, también es un fin en sí mismo, toda vez que se debe buscar, propiciar y realizar.



- **Estricto apego a la ley.** Las y los legisladores somos los principales responsables de actuar de acuerdo al marco legal. Esta es una premisa básica de mi conducta como integrante del Congreso del Estado.

## EJES DE LA AGENDA LEGISLATIVA

En la Representación Parlamentaria del Partido Acción Nacional se tiene claro que el trabajo como Diputadas o Diputados no puede encasillarse solo en el trabajo legislativo, se está consciente de las gestiones que se deben realizar, los lazos de comunicación que se deben crear y mantener con la población para trabajar de manera específica para el beneficio de la población.

Es por esto que, se puede establecer que cada una de las propuestas que aquí se presentan, están sustentadas en algún problema social, que presenten una solución o una respuesta a los problemas públicos de mayor magnitud.

### EJE 1. UN MODELO ECONÓMICO PROGRESISTA PARA EL DESARROLLO HUMANO

En Guerrero, uno de los principales factores que influyen en la falta de desarrollo es la desigualdad, la cual vulnera la cohesión social, fomenta la desconfianza y debilita el capital social y humano. La única forma de atender el desafío de la desigualdad en el Estado de Guerrero, es a través de una visión integral en la que la política económica, la política social y la protección del medio ambiente se coloquen a partir de propuestas legislativas orientadas a garantizar el desarrollo humano y promover el desarrollo sostenible de las personas.



Es momento de que la política social del estado se transforme, de una centrada en el asistencialismo y en el clientelismo de los programas, a una enfocada a la creación de oportunidades y a impulsar el desarrollo autónomo de las personas. Deben potenciar el desarrollo humano, enfocarse a la inclusión social y la cohesión comunitaria. La inclusión social se refiere a que todas las personas tengan las oportunidades y recursos necesarios para participar en la vida económica, social y cultural del nuestro estado.

Estos esfuerzos deben ser acompañados por leyes firmes para garantizar la protección ambiental, a partir de los principios de la sostenibilidad.

Por ello, en la representación Parlamentaria del Partido Acción Nacional se propone:

### **1.1. Economía social de mercado, productiva y competitiva.**

Uno de los grandes problemas de la industria en Guerrero, es las grandes dificultades que deben enfrentar las micro, pequeñas y medianas empresas para consolidarse y fortalecerse, es por ello que se impulsarán medidas legislativas que permitan la adecuada administración de los flujos financieros de corto plazo, a fin de evitar la vulnerabilidad de la economía y la especulación que unos cuantos agentes financieros puedan ejercer sobre nuestros mercados de dinero y de capitales.

Desde el Congreso se impulsarán iniciativas económicas de crecimiento incluyente con políticas fiscales y de gasto que sirvan como palancas para la actividad productiva en aras de un desarrollo económico sostenible inspirado en los principios de una economía social y solidaria de mercado, orientada al crecimiento con equidad en nuestro estado.



Se promoverán iniciativas de ley orientadas al desarrollo de las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo dignos, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas.

## **1.2. Impulso al campo: desarrollo integral de las comunidades y seguridad alimentaria.**

Es necesario impulsar reformas para el desarrollo de la capacidad productiva y tecnificación progresiva del sector agropecuario, para incrementar la producción estatal de alimentos y una mejor calidad de vida y el bienestar de sus trabajadores y trabajadoras mediante:

- Impulsar programas que garanticen el abasto estatal de productos alimenticios básicos. Crear y regular un sistema de reservas estratégicas agroalimentarias.
- Establecer políticas de contingencia cuando se encuentren en riesgo el abasto estatal de alimentos.
- Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados.

Resulta indispensable lograr otorgar un campo digno y productivo para todas las personas que trabajan la tierra, y eso se logrará mediante:

- La reducción de los costos de transacción en la aplicación de políticas y en las relaciones productivas y de servicios en el campo.
- Integrar las cadenas productivas para expandir las oportunidades en el campo y retener el valor de la producción.



- Prestar atención especial a grupos más desfavorecidos como los jornaleros, las mujeres y los adultos mayores.

### **1.3. La Reforma Fiscal estatal para el Desarrollo.**

En Guerrero en muchas ocasiones la población tiene que enfrentar la escases de empleos, la falta de oportunidades y además enfrentar a los múltiples cobros fiscales que deben realizar, es por esto que se propone una iniciativa de ley estatal, que impulse a una política fiscal integral orientada al bienestar social de las familias y el desarrollo económico.

Se impulsará desde el Congreso el diseño de un sistema fiscal promotor del desarrollo económico y social, que estimule la inversión, el ahorro interno y distribuya la riqueza de forma equitativa, que favorezca el ingreso de las familias guerrerenses, colocándolo como una prioridad por encima de los ingresos del gobierno, convirtiéndose en verdadero instrumento del desarrollo estatal.

Se establecerá como criterio del gasto público el máximo beneficio para las y los guerrerenses, así como un manejo de finanzas públicas de manera responsable, eficaz, eficiente y transparente, evitando duplicidades y estableciendo con claridad y justificación los rubros en los que será aplicado el gasto público.



#### 1.4. Empleos dignos

Son necesarias leyes que permitan promover el desarrollo de la industria, los servicios y las pequeñas y medianas empresas con la finalidad de incentivar la creación de empleos formales y estables, con salarios dignos, equidad de género e integración intergeneracional.

Desde el Congreso del Estado se impulsará que los salarios para los trabajadores puedan realmente cubrir con todas sus necesidades, incluyendo el derecho a la recreación. Se asegurará igualdad salarial entre mujeres y hombres por trabajos de la misma responsabilidad.

Se establecerán programas para que las personas que trabajen conozcan sus derechos y la forma de defenderlos ante las instancias y autoridades competentes.

### EJE 2. DESARROLLO HUMANO PARA LA LIBERTAD E IGUALDAD

El desarrollo humano significa ampliar las oportunidades de las personas para que gocen plenamente de sus libertades, vivan su vida con dignidad, accedan a la educación y a servicios de salud públicos y de calidad; y desarrollen todas sus capacidades. El objetivo es lograr la inclusión social y económica de todas las personas con la finalidad de que gocen de una vida digna y libre.

Garantizar a todas las personas el acceso a los servicios básicos, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios financieros.

Es por esto, que en la Representación Parlamentaria del Partido Acción Nacional se propone:



## **2.1. Una nueva política social con leyes claras para la reducción de las desigualdades en el estado.**

Es necesario acabar con las barreras y desigualdades que existen dentro del territorio guerrerense y esto solo se puede lograr mediante la consolidación de una sociedad de derechos en la que se incentive la movilidad social, se respete la dignidad humana y la libertad personal para el pleno desarrollo de las personas. Incluyendo como eje central de las políticas y programas legislativos un enfoque transversal de equidad sustantiva de género desde la perspectiva de los derechos humanos.

Se atacarán las causas estructurales de la pobreza e implementar políticas orientadas a abatir la pobreza extrema y reducir la proporción de personas que viven con alguna dimensión de pobreza y se redefinirá la política social en el Estado de Guerrero, para que efectivamente contribuya a reducir en números absolutos la pobreza, la marginación y la desigualdad, y que mejore la vida de las familias; bajo criterios de subsidiariedad, garantizando el desarrollo humano.

## **2.2. Promover la equidad sustantiva de género con los mecanismos de ley que hagan efectivas todas y cada una de las siguientes propuestas:**

- Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas.
- Afirmar un criterio de transversalidad de género en el diseño, aplicación y evaluación de las políticas públicas.
- Promover la asignación de presupuestos públicos con equidad de género en todos los niveles de gobierno estatal.
- Eliminar toda forma de violencia política contra la mujer y ampliar los espacios de representación y participación de las mujeres en la vida pública.
- 
-



- Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.
- Vigilar el cumplimiento de paridad como principio democrático, a fin de que las mujeres sean representadas en todos los espacios de decisión.
- Garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, a través de políticas públicas encaminadas a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra ellas.
- Impulsar programas integrales que incluyan aspectos relacionados con acceso a la educación, formación especializada y la participación de las mujeres en la vida económica del estado.
- Impulsar una reforma laboral con equidad de género, que considere condiciones de trabajo en las que las mujeres se desarrollan, garantice seguridad social, igualdad salarial entre hombres y mujeres y sancione la discriminación por embarazo y el acoso sexual y/o laboral.
- Incentivar la creación de empleos de calidad para mujeres.
- Mejorar el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las niñas y las mujeres.



### **2.3. Garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes**

Es necesario crear conciencia entre las autoridades, así como en las niñas, niños y adolescentes sobre los derechos que tienen conferidos y la importancia y trascendencia de los mismos, es por esto que se impulsarán desde el trabajo legislativo, los mecanismos institucionales para que el Estado cumpla con sus responsabilidades de garantizar el pleno goce de los derechos fundamentales de las niñas, niños y adolescentes.

Se garantizará el derecho de los niños, niñas y adolescentes a vivir en un entorno seguro, libre de violencia y saludable. Se pondrá fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.

Se diseñarán e implementarán programas para combatir de manera efectiva todas las expresiones de acoso, se garantizará también el derecho de la niñez a acceder a la educación de calidad, a servicios de salud y apoyo psicológico.

### **2.4. Atender las demandas de la juventud y abrir mayores espacios para su participación en la vida política, social y económica del estado.**

Es necesario que en Guerrero se abogue por los jóvenes, se les otorguen mayores oportunidades y se les incluya en cada uno de los ámbitos de gobierno, la juventud nunca ha estado peleada con la experiencia y es por esto que, desde la Coordinación de la Representación Parlamentaria del Partido Acción Nacional, se fortalecerá el marco jurídico en materia de derechos laborales de las personas jóvenes, a fin de mejorar sus condiciones desde una perspectiva de justicia intergeneracional y garantizar su acceso a la seguridad social.



Impulsaremos una Ley y un Programa Estatal de Desarrollo Integral de las Personas Jóvenes, que establezca mecanismos de exigibilidad de sus derechos y promoveré programas educativos en materia de Derechos Humanos para la juventud.

También, se promoverá la participación activa y responsable de las y los jóvenes en la vida pública de nuestro estado. Fortalecer la difusión de valores ciudadanos en los jóvenes para lograr una sociedad más empática con el espíritu que caracteriza el Estado de Guerrero.

Se impulsará el desarrollo de una agenda digital que fomente el uso de tecnologías y herramientas de la información y la comunicación para formar ciudadanía y una sociedad responsable y participativa. Se fortalecerán las políticas y programas de prevención, combate y tratamiento al consumo de drogas y adicciones, desde el enfoque de reducción de daños y riesgos.

Se implementarán programas de salud enfocados en la juventud, en especial un programa amplio e integral de educación sexual y salud reproductiva informada y planificada, así como programas que impulsen el talento artístico de las y los jóvenes en todo el estado, para que aquellos que pintan, dibujan, actúan, cantan, bailan, escriban, cocinan y realicen lo que más les gusta y puedan vivir de ello.



## **2.5 Mayor inclusión a personas adultas mayores.**

En Guerrero es necesario que se desarrollen políticas públicas que apoyen a las personas adultas mayores que satisfagan las necesidades que estos tienen y les otorguen la atención y apoyo que necesitan ya que actualmente solo se han desarrollado programas fundamentados en el asistencialismo, que no ha funcionado y ha detenido por completo su desarrollo. Por esta razón se promoverán leyes que pongan en marcha políticas públicas que impulsen la calidad de vida digna y saludable para las personas adultas mayores, con un enfoque de derechos humanos.

Del mismo modo se fortalecerán los sistemas de salud y seguridad social, garantizando el acceso a servicios de calidad para la atención de todas las enfermedades.

## **2.6. Garantizar la información necesaria para el ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos.**

Una de las cuestiones que más alarman al Estado de Guerrero, son los múltiples embarazos adolescentes que se han presentado, los que principalmente se dan por la falta de información clara y oportuna.

Se fomentará el respeto de la intimidad y la vida privada y se implementarán programas de educación sexual y salud que fomenten la toma de decisiones libre, informada y planificada.



Se garantizará el acceso universal de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, de manera gratuita, oportuna, confidencial y de calidad, por lo que se llevará a cabo un Programa Integral de Atención a la Maternidad, que promueva la dignificación de las madres e hijos.

## **2.7. Otorgar un Sistema de Salud y Seguridad Social Universal.**

Es bien conocido por los guerrerenses que cada vez resulta más complicado entrar en un régimen de seguridad social, lo que ocasiona que gran parte de la población esté a la deriva en caso de enfrentar alguna enfermedad o padecimiento.

Por esta razón es que se proponen leyes para garantizar la cobertura universal y el acceso equitativo a los servicios de salud, a partir de la reestructuración y modernización de las instituciones y organismos que conforman el sistema estatal de salud; la creación de infraestructura y estímulos que permitan una distribución más homogénea de los servicios de atención a la salud de primer y segundo nivel en todo el Estado de Guerrero.

Se incrementarán los presupuestos destinados al sector salud y fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del sistema de salud en nuestro estado.

## **2.8. Derecho a la Vivienda, Servicios Públicos de Calidad y Movilidad**



Desde el Congreso se incentivará la creación de un nuevo modelo de desarrollo urbano y territorial en el estado, con la participación y vigilancia de la sociedad, que fomente la creación de un ordenamiento urbano en las ciudades y municipios, bajo criterios de sostenibilidad y viabilidad en materia de crecimiento ordenado, asentamientos humanos, seguridad, protección civil, infraestructura, servicios públicos, transporte, movilidad y calidad de vida de sus habitantes.

Se propondrán reformas que propicien una política de vivienda con enfoque de derechos humanos, para que las y los guerrerenses gocen de vivienda digna, de calidad, acorde con sus necesidades y convivencia comunitaria a través de:

- Supeditar la política de vivienda a los programas de desarrollo urbano.
- Ampliar la cobertura y alcances de los programas de vivienda, garantizando un mayor acceso y una mejor calidad en la construcción y en los servicios ofrecidos.
- Impulsar iniciativas para que las personas se organicen y mejoren sus viviendas y su entorno.
- Establecer un programa que proporcione asistencia técnica para esquemas de autoconstrucción y extensión de vivienda, que garantice el cumplimiento de las normas de construcción vigentes que contemplan las medidas de seguridad en zona sísmica.
- Seguridad de las viviendas y sostenibilidad.
- Garantizar la aplicación estricta de las leyes, reglamentos y normas en materia de desarrollo urbano y vivienda, erradicando la corrupción en los procesos de autorización de desarrollo urbano y vivienda.
- Establecer sanciones severas a los funcionarios públicos y usuarios que incumplan con leyes y reglamentos, incluyendo en su caso la reparación del daño.



## **2.9 Hacer valer el derecho a las Tecnologías de la Información y la Comunicación.**

El derecho a tener acceso a las tecnologías de la información es un derecho establecido en la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos y los Tratados Internacionales en los que el Estado mexicano es parte. Partiendo de esta premisa, desde el Congreso del Estado de Guerrero, se promoverá una reforma legislativa que establezca el acceso universal a las telecomunicaciones como un derecho en todo el Estado.

Con lo anterior se reducirá la brecha digital a través de impulsar el acceso, expansión y utilización de la banda ancha gratuita en todo el estado. Se ampliará la cobertura de infraestructura a comunidades apartadas y la capacitación requerida para su utilización.

## **2.10 Impulsar el fomento y Promoción de la Cultura en el estado, así como el Deporte y la Recreación.**

Se fomentarán a través de leyes, una política cultural de Estado que estimule la producción y consumo de bienes y servicios culturales estatales, que afiance nuestra identidad cultural y proyecte la producción cultural local.

Desde el Congreso se promoverán leyes que fomenten la práctica masiva del deporte, a través de programas que fomenten la participación de todos como torneos, eventos especiales, jornadas, entre otros.

Se establecerá un Sistema Estatal del Deporte y Recreación con base en una estructura orgánica que opere en los niveles, regional y local. Se promoverá un Fondo Estatal destinado a financiar los programas y acciones en la materia.



### Eje 3. Desarrollo sostenible.

Sin duda, se está comprometido con el bienestar de las y los ciudadanos y la preservación del medio ambiente, por ello me manifiesto a favor de un modelo de desarrollo integral, incluyente y sostenible, basado en el respeto a la naturaleza, a la dignidad de las personas y de las comunidades.

En este sentido, se proponen leyes tendientes a impulsar políticas públicas integrales y transversales, que incluyan los tres pilares del desarrollo sostenible: el crecimiento económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente; acompañados de un amplio enfoque sobre los derechos humanos y la justicia intergeneracional. Reconocemos que la protección del medio ambiente y la promoción del desarrollo, es una responsabilidad compartida entre el Estado y la sociedad.

El cambio climático es una realidad. La alteración del clima a nivel global ha traído consigo desastres naturales de gran calado que afectan directamente a las personas. Las proyecciones indican que nuestro estado también sufre afectaciones por el calentamiento global, con el posible agravamiento de las sequías, la pérdida de la biodiversidad, reducción de espacios para las actividades agrícolas, olas de calor y escasez de agua para consumo doméstico, entre otros fenómenos.

Para ello, en la Representación Parlamentaria del Partido Acción Nacional, se propone:



### **3.1. Preservar los recursos naturales y promover su explotación racional.**

Se promoverán leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible para detener la degradación del medio ambiente estableciendo instituciones fuertes para su manejo, planes de largo plazo, y aplicando rigurosamente las leyes y normas ambientales.

Se impulsará la economía verde a través de estímulos para el desarrollo de empresas limpias y sostenibles que contribuyan al desarrollo económico y social del Estado de Guerrero, así como una reglamentación clara y transversal en los órdenes de gobierno (municipal y estatal) que permita adoptar medidas de protección ambiental.

Se establecerán mecanismos formales de participación ciudadana en la planeación, toma de decisiones, puesta en marcha, seguimiento y evaluación de las políticas, planes y programas ambientales a partir de indicadores medibles alineados con metas y objetivos.

Se dotará al gobierno estatal y a los gobiernos municipales, de mayores facultades para la preservación de los recursos naturales y del entorno ecológico bajo su responsabilidad. Se impondrán sanciones más severas para las personas o empresas que infrinjan las disposiciones legales en la materia y que éstas sean aplicables en todos los niveles.

Se ampliarán las áreas protegidas para conservación-restauración y provisión de servicios ambientales. Conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas. Detener la pérdida de la diversidad biológica y proteger las especies amenazadas para evitar su extinción.



Se favorecerán esquemas financieros de apoyo a los centros de investigación e instituciones educativas, para realizar estudios específicos sobre medio ambiente y biodiversidad.

### **3.2. Garantizar el Derecho Humano al Acceso al Agua Potable**

Para garantizar un derecho humano como el derecho al agua, plasmado en nuestra carta magna, desde el Congreso del Estado de Guerrero se implementarán leyes orientadas a mejorar la calidad del agua; promover el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores.

Se promoverá una nueva cultura del agua, participativa y con un enfoque integral y nuevos modelos de gestión. Y se intensificará el tema del tratamiento de aguas residuales para su reusó agrícola e industrial.

### **3.3. Promover el Turismo Sostenible y el Cuidado y protección de los animales**

Para desarrollar un turismo sostenible, así como cuidar y garantizar la protección de los animales en el Estado de Guerrero, se impulsará una visión integral, sostenible y de largo alcance del turismo con lineamientos adaptables a las diferentes realidades de los municipios y sus localidades.

Se promoverá el turismo sostenible con bajo impacto ambiental y comprometido con el desarrollo de las comunidades locales y establecerán nuevas reglamentaciones para los desarrollos turísticos, en aras de garantizar que sean amigables con el entorno y sostenibles.



Se establecerán sanciones reales y ejecutables contra el abuso, tortura, tráfico, explotación y muerte cruel de los animales. Se fortalecerá la reglamentación del uso de los animales para fines recreativos o de compañía, atendiendo criterios de salubridad, alimentación, cuidados médicos y comodidad, y se pondrá mano dura para combatir el tráfico ilícito de especies animales y vegetales.

### **3.4. Prevención de desastres, resiliencia y protección civil**

Para fortalecer la figura de la protección civil y fomentar una preparación adecuada y una cultura de prevención de desastres, se buscará establecer leyes que en las ciudades y los municipios que implementen políticas y planes integrados de resiliencia ante los desastres y pongan en marcha programas de gestión integral de riesgos de desastres.

Desde el Congreso Local, con una visión de futuro, generar la planeación e implementación de los programas de protección civil y prevención de desastres con la participación y co-responsabilidad de los gobiernos municipal y estatal; así como con la participación de la sociedad.

Se establecerán programas de ordenamiento territorial (urbano y ecológico) que aseguren un desarrollo sustentable. Se armonizarán los planes de ordenamiento territorial y ordenamiento ecológico del territorio y hacer obligatorio su cumplimiento a escalas locales.

Se aplicará un marco normativo estricto, con reglas y criterios claros y un sistema de información expedito y actualizado sobre los permisos de uso y cambio de uso del suelo.



#### **Eje 4. Combate a la corrupción y a la impunidad. Gobiernos Transparentes que rinden cuentas**

Uno de los retos más serios que tiene el Estado de Guerrero se refiere a la corrupción y la impunidad. Con frecuencia la ley no se aplica, se aplica selectivamente, o se simula que se aplica como resultado de la corrupción. La corrupción mina el Estado de Derecho, crea inseguridad jurídica y produce injusticia.

El buen gobierno debe ser transparente y rendir cuentas. Asumo el compromiso con el combate a la corrupción y la impunidad, con un esquema de fiscalización en el que la ciudadanía sea parte de los procesos de transparencia, rendición de cuentas, para romper con el abuso de poder y la impunidad en el estado.

El acceso a la información, la transparencia y la rendición de cuentas son elementos clave para avanzar en la construcción de la democracia. Los guerrerenses tienen derecho de vigilar la función pública y exigir a sus gobiernos un manejo transparente y una rendición de cuentas obligatoria.

Por lo anterior, se propone:

##### **4.1 Perfeccionar y fortalecer las leyes Anticorrupción.**

Se promoverá en la ley, el establecimiento de un genuino Estado de Derecho y de combate a la corrupción y a la impunidad, como mecanismos para favorecer nuestra democracia, la seguridad, inversión, creación de empleos y calidad de vida, entre otros.



Adecuaremos la Legislación penal para que efectivamente se castiguen el tráfico de influencias y el conflicto de intereses en todas las esferas del poder público, a fin de erradicar la connivencia entre política y negocios.

Se fomentará la participación de la sociedad en la vigilancia de los actos de gobierno mediante el establecimiento de contralorías ciudadanas, se adecuará el marco normativo estatal a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para redefinir los criterios relativos a la información reservada y la confidencial; así como establecer las bases generales indispensables que deban cumplir la Legislación Estatal de la materia; y, garantizar la licitación abierta de la obra y adquisiciones públicas.

#### **4.2 Política de cero-tolerancia a la corrupción.**

Instituir desde el Congreso Local sanciones severas a servidores públicos y empresas privadas que hayan sido condenadas por actos de corrupción, esto es, inhabilitarlos para desempeñar cargos públicos o para participar en la contratación de compras y de obras gubernamentales, mediante un Registro Público de Funcionarios y Empresarios Sancionados e Inhabilitados y Transparentar la actuación de los juzgados, de la administración y procuración de justicia y del poder judicial en general en el Estado de Guerrero.

#### **4.3 Combatir la impunidad**

Se buscará reformar el marco legal, para que las dependencias que encabezan el Sistema Estatal Anticorrupción, cuenten con sobrada solvencia moral, buena reputación, capacidad técnica e independencia probada para ejercer sus responsabilidades, garantizando la máxima publicidad en los procesos de selección.



#### **4.4 Fortalecer las leyes de transparencia de la acción pública**

Se simplificarán los mecanismos de acceso de las personas a la información pública gubernamental, y modificar el marco legal, a efecto de minimizar la posibilidad de que, por opacidad los entes o funcionarios públicos, declaren reservada información pública, o peor aún, la declaren como inexistente.

#### **4.5 Garantizar total transparencia en el manejo de los recursos públicos**

Se identificarán los trámites y procesos que con mayor frecuencia se prestan a la opacidad y a la discrecionalidad y simplificarlos, sujetándolos a controles tecnológicos y de digitalización.

### **Eje 5. Defensa a la vida y a los derechos humanos. Familias fuertes para una sociedad fuerte.**

Legislaremos para elevar a rango constitucional el Derecho Humano a una vida digna, incluyendo alimentación, vestido y vivienda adecuados, así como adoptar garantías efectivas que permitan hacerlos exigibles y organizar la economía y regular el mercado para que tal derecho sea ejercido por todas y todos los guerrerenses.

Revisaremos y reformaremos la ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en todo lo concerniente a discriminación motivada por origen étnico o nacional, género, edad; capacidades diferentes, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana.



Legislaré para lograr el fortalecimiento y consolidación de una autonomía real de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Guerrero, a partir de una reingeniería de sus funciones, estructura y procedimientos, para consolidar una institución de servicio social más cercana, eficiente y eficaz para la atención de las víctimas de la violencia, el delito y la violación de derechos.

Sin duda, la vida es el derecho humano fundamental para la existencia de la humanidad, la protección y garantías que el Estado mexicano hace para este derecho es una tarea continua y no debe solo ampararse para aquellas personas que ya tienen goce de vida, por esta razón, desde el Congreso del Estado, se pugnaré para ejercer el derecho a la vida como un derecho humano.

Se actualizará el marco jurídico que regula los procesos de adopción, a efecto de agilizar y garantizar la protección y el desarrollo dentro de una familia, a aquellas niñas, niños y adolescentes que carezcan de ella.

#### **EJE 6. Política de seguridad para la protección de todas las personas: seguridad ciudadana y procuración de justicia**

La inseguridad es una de las grandes preocupaciones de los y las guerrerenses. Es uno de los grandes fracasos del actual régimen que representa el Gobierno Estatal. En la Representación Parlamentaria del Partido Acción Nacional, se promoverá la seguridad ciudadana en el que se privilegia la seguridad de las personas desde una perspectiva de derechos humanos.

Ante la grave crisis de inseguridad que atraviesa el estado, se propone:



## **6.1 Diseñar e implementar una política de seguridad ciudadana.**

Se creará una ley de seguridad humana de carácter integral, para que todas las y los guerrerenses gocen de su derecho inalienable a vivir en un entorno seguro y libre de violencia, atendiendo las causas estructurales de la violencia y la delincuencia.

Se concentrarán los esfuerzos en combatir los delitos que más lastiman a la sociedad, comenzando con el homicidio, robo con violencia, los feminicidios, el secuestro y la extorsión.

Se fortalecerá la participación de la sociedad civil en las políticas públicas de Seguridad Pública, para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas de seguridad; así como en la supervisión del sistema penitenciario del estado, sea del fuero federal o local, así como los mecanismos de seguimiento y atención de las recomendaciones de las Comisiones de Derechos Humanos.

Se protegerá la integridad de las víctimas de la violencia y la delincuencia, a partir del compromiso de la plena aplicación de la Ley.

Se fomentará el respeto y la confianza en las policías, a través del proceso de certificación, evaluación y controles de confianza abierto al escrutinio y a la participación de la sociedad civil. Y se dignificará y enaltecerá a los miembros de las corporaciones policiales, a través de salarios dignos, prestaciones sociales y protección para el personal de las instituciones policiales y sus familias.



Se combatirá la impunidad, las malas prácticas y la corrupción en el sistema de procuración de justicia. Implementar medidas de eficiencia, transparencia y rendición de cuentas para sus funcionarios.

Legislaremos para promover cursos, especialización, diplomados de liderazgo y de responsabilidad de los agentes del Ministerio Público en la actividad investigadora, para tener mandos eficientes y lograr una efectiva coordinación con la policía investigadora.

## **6.2 Seguridad y Justicia para las Mujeres**

Desde el Congreso del Estado se garantizará la seguridad de las Mujeres, así como una justicia pronta y expedita, por lo que se propone:

- Impulsar leyes para implementar políticas, programas y acciones de prevención, atención, sanción y eliminación de la violencia de género, que atiendan de manera prioritaria el grave problema de los feminicidios.
- Impulsar programas de comunidades seguras con equidad de género.
- Sensibilizar a los cuerpos policiacos sobre violencia de género y respeto a los derechos humanos.
- Establecer centros de atención médica especializados en atención a violencia hacia las mujeres.
- Trabajar en conjunto con las organizaciones de la sociedad civil para establecer refugios para mujeres víctimas de violencia, programas de asesoría jurídica y apoyo psicológico.
- Impulsar la profesionalización, capacitación del personal de los centros penitenciarios de reinserción y establecer controles de confianza y evaluación permanente.



## Eje 7. Un buen gobierno con buenas prácticas en el Estado de Guerrero

El Estado y sus instituciones muestran grandes debilidades y un importante déficit de capacidad en su actuar, lo que ha generado una pérdida de credibilidad y confianza ciudadana en ellas. Existe un déficit de legitimidad de las mismas y de la gestión pública en general. El sistema de gobierno actual es disfuncional e incapaz de enfrentar los retos actuales y futuros.

Nuestro compromiso es fortalecer la participación ciudadana en las decisiones de los diferentes niveles de gobierno, a través de instrumentos y mecanismos que le permitan concurrir en las instancias y entidades encargadas de la vigilancia, evaluación y control de la función pública. Queremos consolidar una sociedad participativa que haga de la democracia el eje fundamental en la organización de la vida política y sus instituciones con miras a alcanzar una sociedad de bienestar y justicia.

Para ello, se propone:

Privilegiar la Participación Ciudadana: Nuevos Canales de Participación y Mecanismos de Control Ciudadano del Poder Público. Establecer mediante leyes, mecanismos de gobierno colaborativo (gobierno abierto) en el que los ciudadanos participen en la discusión y en la toma de decisiones como: formar el Consejo de Participación Ciudadana; implementar el mecanismo de consultas ciudadanas y establecer el presupuesto participativo y transparencia plena de las acciones de gobierno.



Promover que la participación ciudadana sea elemento fundamental en la toma de decisiones y la rendición de cuentas, a través de los mecanismos de participación como la iniciativa ciudadana, plebiscito, referéndum, revocación de mandato, planeación y presupuestos participativos con transparencia y rendición de cuentas.

Reducir los requisitos para la promoción de iniciativas ciudadanas ante el Congreso del Estado e impulsar la adopción en todos los niveles de gobierno de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades de las comunidades.

Impulsar el acceso de ciudadanos comprometidos con su comunidad a espacios de poder. Ciudadanizar la política abriendo espacios de participación y representación para los ciudadanos.

Institucionalizar los mecanismos de participación ciudadana en la discusión, diseño, ejecución y evaluación de los planes, presupuestos públicos y programas de gobierno. Promover reformas, en todos los niveles, para que los ciudadanos reciban la información oportuna sobre la gestión de gobierno, el ejercicio del presupuesto y la obra pública.

Se promoverá el desarrollo de una cultura política ciudadana participativa, respetuosa de las diferencias, la diversidad y la pluralidad, que fortalezca la democracia en todos los órdenes, elimine la intolerancia, el dogmatismo y el desinterés.

Se buscará diseñar nuevas fórmulas de asignación de recursos y evitar la entrega arbitraria, discrecional y clientelar de los recursos y se promoverán las prácticas obligatorias de transparencia y rendición de cuentas sobre el manejo de los recursos otorgados por el estado y el manejo de la deuda de los municipios.



## **Eje 8. Respeto a la Multiculturalidad, promoción del desarrollo y la inclusión de las Comunidades Indígenas y Pueblos Originarios y Afromexicanos**

Para incluir a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas del estado de Guerrero en el desarrollo general del Estado, en la Representación Parlamentaria del Partido Acción Nacional, se propone:

- Diseñar políticas de desarrollo, que permitan sacar del atraso y la marginación a las comunidades indígenas y afromexicanas, a partir de sus características y necesidades específicas; desde una perspectiva intercultural y con participación de las personas de dichas comunidades a fin de que se respeten su identidad, valores y riqueza cultural.
- Establecer programas que permitan a las personas de comunidades indígenas y pueblos originarios y afromexicanos gozar de niveles dignos de alimentación, vestido, vivienda, educación e infraestructura básica.
- Reconocer y respetar los derechos humanos, sociales, económicos y políticos de las comunidades indígenas y los pueblos originarios y afromexicanos.
- Establecer programas educativos y de capacitación a partir de las condiciones y necesidades de la población indígena y afromexicanas, respetando los usos y costumbres.
- Valorar, respetar y promover las culturas indígenas y afromexicanas como uno de los activos importantes del estado.
- Garantizar su acceso a fuentes de financiamiento para impulsar la producción y comercialización de bienes y servicios ofrecidos por las comunidades indígenas y pueblos originarios y afromexicanos.



## CONCLUSIONES

Es primordial para esta Representación Parlamentaria del Partido Acción Nacional, enfocar el tiempo, esfuerzo, conocimiento y recursos a mejorar el bienestar de los guerrerenses a través de mejores leyes, más simples, aplicables y acordes a la realidad.

Estoy consciente de que para lograrlo requiero estar en permanente diálogo con otras fuerzas políticas y privilegiar la creación de acuerdos como el medio correcto para ser representantes públicos que estén a la altura de las expectativas de la ciudadanía.

En perspectiva, la agenda legislativa se conformó por una serie de reformas estructurales ambiciosas, de gran calado, que buscan generar condiciones para un nuevo orden político, económico y social. Esta Agenda Legislativa refleja los compromisos y las prioridades que tengo como Diputada del Partido Acción Nacional.

Trabajaré con coincidencias con los grupos parlamentarios de otros partidos políticos en búsqueda de una Agenda Legislativa Común a Favor de Guerrero, y en los temas donde en principio no se comparta la visión, la importancia o el método, se realizará un análisis a conciencia.

Guerrero, como una entidad federativa que crece a un ritmo acelerado merece contar con el marco normativo adecuado para sus actuales y futuras circunstancias, por lo que las propuestas aquí plasmadas están encaminadas no solamente a responder a los retos de hoy, sino que construye las bases para poder aspirar a un mejor mañana.



En cada uno de los ejes que se desarrollaron se encuentran agrupadas diversas temáticas que contribuyen a generar una propuesta integral, en donde todos los grupos sociales se vean representados, pero, sobre todo, atendidos. Con este tipo de acciones, la Representación Parlamentaria del Partido Acción Nacional se refrenda como la Institución Política con mayor capacidad para abanderar las causas sociales más sentidas; además de que demuestra que Acción Nacional rescata lo mejor que tiene: su esencia ciudadana.

**DIP. ANA LENIS RESÉNDIZ JAVIER**